



Juzgado Octavo Civil Del Circuito
Bucaramanga

Radicación: 68001-31-03-008-2015-00692-00
Proceso: Divisorio
Demandante: Janette Lucía Álvarez Martínez
Demandado: Martha Stella Álvarez Martínez y otros.

Bucaramanga, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que la actora aportó la publicación del aviso de remate de la subasta pública señalada en este asunto, y el certificado de tradición del inmueble, el despacho dispone incorporarlos al proceso, atendiendo que la misma cumple los requisitos de ley.

Así mismo se precisa que el costo informado por la publicación referida en el memorial que precede, será tenido en cuenta en la etapa procesal que corresponda.

De otro lado, y atendiendo la manifestación que realiza LUIS FERNANDO CHACÓN MENDOZA, se precisa que, según el reporte de depósitos judiciales por cuenta de este proceso y respecto de la diligencia de remate declarada sin efecto, los valores consignados corresponden a \$71.081.920, por concepto de postura inicialmente efectuada el 12 de octubre de 2021, y \$131.918.080 por concepto de saldo del precio de la venta en pública subasta, luego al ser sumados, superan la base requerida y por tanto, serán tenidos en cuenta como base para participar en la subasta.

Finalmente, y en vista que OSWALDO SILVA RÍOS, no ha reclamado su depósito judicial en la suma de \$102.000.000, se requerirá para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, precise si es su interés que el mismo, sea tenido en cuenta como base para la postura de la diligencia de remate programada.

Notifíquese,

Firmado Por:

Maritza Castellanos Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 008
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0558c33675102d0f7e9cde121fdb87cf50d79d74c78bfdcc5461bdd4f2da56b9
Documento generado en 04/11/2021 08:34:40 AM



Juzgado Octavo Civil Del Circuito
Bucaramanga

Radicación: 68001-31-03-008-2015-00692-00
Proceso: Divisorio
Demandante: Janette Lucía Álvarez Martínez
Demandado: Martha Stella Álvarez Martínez y otros.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001653718	35460114	JEANNETTE LUCIA ALVAREZ MARTINEZ	IMPRESO ENTREGADO	12/10/2021	NO APLICA	\$ 102.000.000,00
460010001653728	35460114	JEANNETTE LUCIA ALVAREZ MARTINEZ	IMPRESO ENTREGADO	12/10/2021	NO APLICA	\$ 71.081.920,00
460010001654323	35460114	JEANNETTE LUCIA ALVAREZ MARTINEZ	IMPRESO ENTREGADO	15/10/2021	NO APLICA	\$ 131.918.080,00
Total Valor						\$ 305.000.000,00